



INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Informe solicitado por Mesa de Contratación sobre la valoración e idoneidad de las ofertas presentadas en el concurso de licitación para el suministro e instalación de los elementos de juego que componen el área infantil situada en el Parque V Centenario en San Martín de la Vega (CON 2018/11).

PUNTOS A INFORMAR

1.- DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Al término de la primera reunión de la Mesa de contratación celebrada el viernes día 31 de agosto, se me hace entrega de la documentación correspondiente a las ofertas presentadas en el concurso de licitación antes referido.

Las oferta presentadas son dos y corresponden a las empresas:

1. Novatilu S.L.U.
2. Divertiplay Spain S.L.

La primera oferta está compuesta por un sobre único con la siguiente documentación:

- Anexo I: Declaración responsable
- Anexo II oferta económica.
- Anexo IV declaración grupo empresarial
- Documentación técnica compuesta por Planos acotados, fichas técnicas de los elementos a suministrar, tipo de cimentación, certificados ISO y UNE-EN 1176

La segunda oferta está compuesta por dos sobres con la siguiente documentación:

- Anexo I: Declaración responsable
- Anexo II oferta económica.
- Anexo III Modelo de designación como confidencial de informaciones facilitadas por la empresa.
- Anexo IV declaración sobre empresas que concurren agrupadas en una unión temporal o pertenecen al mismo grupo de empresas.
- Declaración responsable relativa a no estar incursos en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad
- DNI del representante.
- Autoliquidación tasas
- Declaración jurara del responsable referente al bastanteo de sus poderes de representación respecto a la empresa.
- Documentación técnica descriptiva de los elementos a suministrar, con planos acotados, exposición de los materiales que conforman los distintos elementos suministrados, certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 1176.
- Plan de prevención de riesgos laborales.

2.- ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

Oferta n° 1

En su oferta la empresa Novatilu S.L.U. describe detalladamente todos los elementos de juego que deberán formar parte del área infantil suministrada, cumpliendo con el número de elementos requeridos así como con la temática exigida.

Respecto a los materiales que deben conformar los distintos elementos de juego, no cumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que en sus cláusulas 4, 5, 6, 7 y 8 exige que los elementos estructurales sean metálicos, con descripción específica de los metales a emplear según cada elemento. Para más abundancia en su cláusula 19ª se dice literalmente:

“Los licitadores se ajustaran y emplearán exclusivamente los materiales y medidas indicados en el presente pliego siendo motivo de exclusión el empleo de materiales distintos a los descritos o la no observancia de las medidas mínimas indicadas.”

La empresa Novatilu S.L.U. emplea la madera en los elementos estructurales de todos sus juegos, no siendo esta un material admisible de acuerdo con lo establecido en el PPT.

Respecto a la oferta económica, la cantidad ofertada cumple con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares (PCAP) encontrándose por debajo de la cifra de licitación establecida en dicha cláusula.

Oferta n° 2

La empresa Divertiplay S.L. en su documentación técnica describe de forma pormenorizada las características generales de los elementos de juego suministrados y materiales que los conforman, pasando después a describir de forma detallada, con los planos acotados correspondientes, cada uno de los elementos de juego con sus correspondientes detalles de cimentación.

Lo descrito en la documentación técnica cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

Respecto a la oferta económica, se encuentra por debajo de la cifra establecida como base de la licitación, cumpliendo en consecuencia la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares (PCAP)

CONCLUSIÓN

Considerando lo anteriormente expuesto se concluye la empresa Novatilu S.L.U. no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). En aplicación de la cláusula 19ª del mismo se propone su exclusión del proceso de licitación

La empresa Divertiplay S.L cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares (PCAP) por lo que se propone su continuidad en el proceso de licitación.

Para que así conste firmo en San Martín de la Vega, a 3 de Septiembre de 2.018



D. Pedro Álvarez Suárez

Responsable del contrato del Servicio Conservación y Limpieza de Zonas Verdes, Mantenimiento de Arbolado Alineación, Mantenimiento y Conservación de Áreas Infantiles y Mobiliario Urbano del Interior de Zonas Verdes